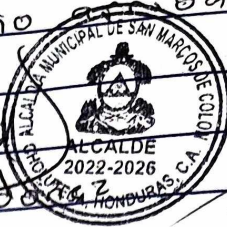




día, mes y año arriba indicadores.

J. Douglas de
Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal



Yovanni Ponce
1er Regidor

Yenni Martínez
2da Regidora

Wendy Vargas
3ra Regidora

Roberto Larios
4to Regidor

Jorge Sandoval
5to Regidor

Carla Ordoñez
6ta Regidora

Cristina Rivera
7ma Regidora

Wilma Lagos
8va Regidora

Carlos Acosta
Secretario Municipal



ACTA N° 89

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo las dos y quince minutos de la tarde del día jueves trece de febrero del año dos mil veinticinco, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrazco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal

Sandoval, los regidores(as) ciudadanas(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordóñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal el señor Jairo Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Informe Contable de Enero 2025
- 7.- Informe de Auditoría Interna
- 8.- Sobre Expediente Administrativo
- 9.- Convenio de Comanajo
- 10.- Enmienda a punto de Acta
- 11.- Cheques en tránsito
- 12.- Dominios Puros
- 13.- Cierre

El secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El secretario del despacho dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una no-

ta que envía el Patronato pro-mejoramiento de Pueblo Nuevo, en la que solicitan apoyo para cambiar la tubería del sistema de agua de dicha comunidad la cual ya dio su vida útil y es necesario reemplazarla para poder suministrar agua a toda la comunidad, solicitan 116 tubos pvc de una pulgada y media ($1\frac{1}{2}$ "), 22 tubos pvc de una pulgada (1"), 2 tubos H.G. de dos pulgadas (2"), 28 tubos H.G. de una pulgada y media ($1\frac{1}{2}$ ") y para que este proyecto se realice proponen como contraparte la mano de obra y el acarreo del material; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de respuesta a la solicitud planteada. Así queda aprobado por unanimidad de votos. 2) Una nota que envían vecinos del barrio la Peñita en la que solicitan el pavimento de cincuenta y cuatro metros lineales de la casa de José Luis Escalante hasta la casa de German Ponce con un ancho de cuatro punto cincuenta metros, justifican dicha solicitud debido a que dicho tramo está intransitable y es un peligro para las personas y vehículos, para que este proyecto se realice ofrecen como contraparte la mano de obrero calificada; Oída la nota y habiendo

discutido ampliamente sobre la misma. La Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto de respuesta a los solicitantes.- Así queda aprobado por unanimidad de votos.- 3) La jefa del departamento de Administración Tributaria Katerin Abigail Rivera envía una nota en la que solicita la creación de tres nuevos ítems como rubros en los permisos de operación de negocios como ser: A) Alquiler de Local para eventos con un pago único por apertura de L. 1,000.00; B) Servicios Múltiples Comerciales y Profesionales con un pago único por apertura de L. 500.00; C) Venta de Agua en bin con un pago único por apertura de L. 400.00; En consecuencia La Honorable Corporación Municipal acuerda crear los ítems descritos anteriormente con los valores sugeridos incluyendo para que los mismos se inserten en el Plan de Arbitrios aprobado para el año 2025.- Así queda aprobado por unanimidad de votos.- 4) Una nota que envía al Patronato Pro-mejoramiento y la Junta de Agua de el Chinchayote en la que solicita el apoyo para la compra de una bomba de agua para poner a funcionar el pozo que recién ha sido perforado por VIESAM, necesitan además los materiales para electrificar dicho pozo y la tubería pero para ello harán otras gestiones por lo que se enmarcan únicamente en que la Corporación los apoye





con la compra de la bomba sumergible en consecuencia y después de una amplia discusión La Honorable Corporación acuerda que el señor Alcalde Municipal siguiendo el proceso debido solicite a los peticionarios las respectivas cotizaciones y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de respuesta a dicha solicitud. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. 5) Una nota que envían Luciana Sánchez y Karla Betanco de la junta de agua de la Laguna de Duxusupo en la que solicitan diez y ocho tubos de dos pulgadas, 60 tubos de una pulgada, 207 tubos de media pulgada para poder beneficiar con el pegue de agua a veinticinco familias ya que únicamente veintidos familias cuentan con el referido servicio, en consecuencia y luego de haber discutido ampliamente La Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de respuesta a los solicitantes. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. Que el secretario del despacho extienda certificación de este. TERCERO: El jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su discusión y aprobación el Informe Estadístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias corrien-

pendientes al mes de enero del año mil veinticinco que se describe a continuación: 1) Estado de Situación Financiera del Ejercicio al 31 de Enero del año 2025 descrito a continuación:

Total Activo corriente	38,728,038.38
Total Activo No corriente	112,165,135.30
Total Activo	150,893,173.68
Total Pasivo corriente	259,532.65
Total Pasivo	259,532.65
Total Patrimonio	150,633,641.03
Total Pasivo y Patrimonio	150,893,173.68

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de enero del año 2025 descrito de la siguiente manera:

Total Ingresos Tributarios	6,304,110.25
Total Ingresos No Tributarios	1,653,117.35
Total Ingresos de Operación	221,307.22
Total Ingresos de No operación	24,463.00
Total Ingresos	8,202,997.82
Total Gastos de Consumo	1,388,815.21
Total donaciones, Transferencias y subsidios	859,927.11
Total Gastos	2,248,742.32
Resultado del Ejercicio	5,954,255.50

3) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 31 de enero del año 2025 descrito así:

Presupuesto Asignado	48,074,955.20
Modificaciones	1,217,653.76
Presupuesto vigente	49,292,608.96
Ejecutado Percibido	8,443,390.73

4) Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 31 de enero del año 2025 que se describe de la siguiente manera:



Asignado
Modificado
Vigente
Devengado
Pagado

48,074,955.20
1,217,653.76
49,292,608.96
2,815,367.83
2,600,635.04
46,477,241.13
214,732.79

Saldo disponible
Saldo por pagar

5) Informe de Ejecución de Proyectos
del 01 de enero al 31 de enero del año
2025 que se describe a continuación:

Asignado 15,728,854.12
Ampliación 1,148,797.12
Vigente 16,877,651.24
Devengado 563,635.51
Pagado 563,635.51

b) Informe de Modificaciones Presu-
puestarias correspondiente al mes de
enero del año 2025 descrito así:

A.- Ampliación presupuestaria según
Expediente N° 389 de fecha 14-01-2025
por ampliación al presupuesto Municipal
de Ingresos x Egresos del año 2025
descrita a continuación y utilizando fon-
dos de transferencia para Gobierno
Local y fondos Propios Municipales:
Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
23.7.2.01.01.00	68,856.64	11-001-01
23.7.2.01.02.00	873,370.58	15-013-01
23.7.2.02.01.00	275,426.54	11-001-01
Total Presupuesto de Ingresos L. 1,217,653.76		
Presupuesto de Egresos		

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03000000010001220011-001-01101	14,047.68	11-001-01



03000000010001410011-001-01101	10,000.00	11-001-01
03000000010001430011-001-01101	4,000.00	11-001-01
03000000010001610011-001-01101	3,000.00	11-001-01
03000000010002141011-001-01101	1,000.00	11-001-01
03000000010002320011-001-01101	7,808.96	11-001-01
03000000010002335011-001-01101	7,000.00	11-001-01
03000000010002540011-001-01101	5,000.00	11-001-01
03000000010002712911-001-01101	1,000.00	11-001-01
03000000010002730011-001-01101	1,000.00	11-001-01
03000000010002910011-001-01101	5,000.00	11-001-01
03000000010003120011-001-01101	6,000.00	11-001-01
03000000010003693011-001-01101	2,000.00	11-001-01
1105001000004721015-013-01205	386,425.88	15-013-01
14020010000014721011-001-01203	275,426.54	11-001-01
14020010000014721015-013-01203	267,077.94	15-013-01
15010010000014721015-013-01205	219,866.76	15-013-01

Total Presupuesto de Egresos L. 1,217,653.76

B.- Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 390 de fecha 21-01-2025 utilizando fondos propios Municipales descrita así:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010003561015-013-01101	10,000.00	15-013-01
03000000010003562015-013-01101	10,000.00	15-013-01

Total de Estructura de Egresos Débito L. 20,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010002336015-013-01101	20,000.00	15-013-01

Total de Estructura de Egresos Crédito L. 20,000.00

C.- Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 391 de fecha 29-01-2025 utilizando fondos Propios Municipales así:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------



03000000010003920015-013-01101 7,000.00 15-013-01

Total de Estructura de Egresos debito L. 7,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010001610015-013-01101	7,000.00	15-013-01

Total de Estructura de Egresos credito L. 7,000.00

Oido el informe que antecede y habien-
do discutido ampliamente sobre el mis-
mo el Señor Alcalde Municipal lo so-
mite para su aprobación y Ratifi-
cación ante la Honorable Corporación Mu-
nicipal quienes levantando la Mano
en señal de aceptación por unanimi-
dad de votos lo aprueban y Ratifi-
can para que surta efectos de inme-
diato.- Que el Secretario del Depa-
cho extienda certificación de estab.

CUARTO: En esta fecha La Honorable
Corporación Municipal en cumplimiento
a la circular N° 001/2025 de la Presi-
dencia del Tribunal Superior de Cuentas
relacionada a la presentación del In-
forme de Rendición de Cuentas del ejer-
cicio fiscal 2024, a continuación
detalla las notas de débito y los
creques emitidos y no cobrados al
31 de diciembre del año 2024 que
se reportaron en la forma 07 "Cuenta
de Tesorería" y su anexo los cuales fue-
ron aprobados en cabildo Abierto de
Rendición de Cuentas según consta en
el acta N° 87, punto CUARTO, de fe-
cha 25 de enero del año 2025; a con-
tinuación el detalle de las notas de di-

bito y los cheques emitidos y no cobrados:
 Notas de débito de la cuenta de cheques N° 70311000049
 de Banco Atlántida S.A.:



Fecha	Descripción	Valor
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	4.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	22.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	128.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	46.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	4.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	2.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	10.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	110.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	6.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	22.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	6.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	8.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	18.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	6.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	22.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	40.00
31-12-2024	Tasa Seguridad Población	6.00
Total		460.00

A continuación se detallan los cheques emitidos y no cobrados de la cuenta N° 70311000049 de Banco Atlántida S.A.

Fecha	N° de Cheque	Beneficiario	Valor
15-02-2024	3016910	Wilmer R. García	3,000.00
05-12-2024	3020953	Sonia M. Grádiz	1,000.00
11-10-2024	3019177	Cable Visión	1,500.00
25-11-2024	3020708	Jose Douglas Ordoñez	555.00
05-12-2024	3020879	Rosibel Moreno	500.00
05-12-2024	3020886	Genrry X. Rodríguez	500.00
01-11-2024	3019317	Sindy R. Aguilar	1,200.00
30-12-2024	3022196	Lilian R. Ponce	3,000.00



28-10-2024	3019278	Edil Mail Sandoval	1,000.00
19-12-2024	3021981	Asoc. de Ganaderos	1,608.00
19-12-2024	3021998	Jorge A. Morales	4,000.00
26-12-2024	3022147	José S. Montoya	43,470.00
27-12-2024	3022164	Oscar David Díaz	15,800.00
30-12-2024	3022182	Cesar E. Zepeda	34,759.00
31-12-2024	3022202	Ulda E. Moncada	5,250.00
11-11-2024	3020601	Celin del C. Rosales	500.00
05-12-2024	3020859	Pedro P. Aguilar	500.00
05-12-2024	3020892	Olga Y. Ramirez	500.00
05-12-2024	3020911	Antonia del C. Caceres	500.00
05-12-2024	3020926	Ramón H. Palma	1,000.00
05-12-2024	3020949	Ronal R. Rodriguez	1,000.00
25-11-2024	3020706	Camilo Molina L.	4,000.00
13-12-2024	3021943	Oscar David Díaz	7,900.00
20-12-2024	3022111	Coop. Cafetalera	188,030.00
20-12-2024	3022113	Fondo Cafetero N.	49,528.15
26-12-2024	3022151	José Douglas Ordoñez	1,260.00
27-12-2024	3022159	Marcos A. Pereira A.	5,250.00
27-12-2024	3022165	Oscar David Díaz	6,300.00
30-12-2024	3022192	Gustavo A. Padilla	4,666.70
30-12-2024	3022181	Franklin E. Miranda	22,002.00
30-12-2024	3022197	Nercyda L. Ortiz	3,000.00
31-12-2024	3022198	Justino Izaguirre	2,000.00
31-12-2024	3022199	INFOP	18,225.53
31-12-2024	3022200	Roberto C. Mendoza	1,000.00
31-12-2024	3022201	Matilde Sánchez	1,700.00
31-12-2024	3022203	Servicio A. de Rentas	39,757.15
25-11-2024	3020707	Thelma C. Mendoza	300.00
06-12-2024	3021911	Santos M. Nuñez	1,000.00
10-12-2024	3021924	Sara E. Arias	1,837.00
05-12-2024	3020867	José A. García	500.00
05-12-2024	3020880	Celina del C. Rosales	500.00
05-12-2024	3020890	Julia A. Carcamo	500.00



05-12-2024	3020961	Yency I. Ortega	1,000.00
05-12-2024	3020963	Lilian Ruiz	1,000.00
19-12-2024	3021977	Pedro M. Puerto	6,940.00
20-12-2024	3022108	Luz Maria Diaz	21,250.00
27-12-2024	3022173	Pedro M. Puerto	6,000.00
08-05-2024	3018044	Kelin R. Calderon	500.00
05-12-2024	3020951	Yadira Y. Ramos	1,000.00
19-12-2024	3022021	Jorge A. Morales	4,000.00
19-12-2024	3022022	Greysi K. Gutierrez	3,000.00
27-12-2024	3022168	Genrry Y. Rodriguez	21,500.00
22-02-2024	3017036	Gerardo A. Valladares	1,250.00
05-12-2024	3020920	Roberto C. Mendoza	1,000.00
05-12-2024	3020934	Juan M. Palma	1,000.00
19-12-2024	3021999	Greysi K. Gutierrez	3,000.00
27-12-2024	3022166	Papel y Mas	70,775.01
<u>Valor total (L.)</u>			<u>623,613.54</u>

En consecuencia se instruya al secretario del despacho para que extienda certificación de retiro. QUINTO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco para que suscriba juntamente con Sur en Acción y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre el convenio de CO-Manejo Área de Usos Múltiples Montaña "La Botija" 2025-2030 cuyo convenio ha sido revisado y queda archivado en el expediente de esta acta al cual consta de ocho paginas y once cláusulas; Asimismo se acuerda nombrar al jefe de la Unidad Municipal Ambiental José Baltar



Mar Montero como enlace entre la Municipalidad de San Marcos de Colón y Sur en Acción. Así queda aprobado por mayoría de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

SEXTO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda enmendar el acuerdo de fijar fecha para la celebración de Cabildo Abierto para la elección del Comité de Fiestas para administrar la Feria Patronal 2025 que se describe en el Acta N° 88, tomo 71, folio 115, punto Tercero, al que se rectificara la fecha debiendo decir que dicho Cabildo habiendo se realizará el día viernes 28 de febrero de este año 2025. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

SEPTIMO: El Secretario del despacho dio a conocer a la Honorable Corporación el avance del Expediente Administrativo N° 180-2024 sobre el alero de la casa de la Señora Gloria Calderon y sus hijos que sobre pasa al terreno de esta Municipalidad y que siguiendo con el debido proceso se pidió la intervención del Instituto Hondureño de Antropología e Historia quienes realizaron ya la inspección y quedaron de brindar un informe técnico.

co de lo que pudieron observar para la cual tomaron muchas fotografías y realizaron varias preguntas sobre la construcción que se está haciendo en nuestro terreno por lo que solo queda esperar al informe. En consecuencia La Honorable Corporación tiene por recibido el informe relacionado. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.

OCTAVO: El jefe del departamento de Auditoría Interna Carlos Modesto Quiroz presenta ante La Honorable Corporación los documentos siguientes: 1) Oficio N° 05-2025-UAIM-SMC en el que menciona que se está dando seguimiento a lo ordenado por esta Corporación respecto a la afiliación de los empleados Municipales al Seguro Social para lo cual ya se cuenta con una constancia de la AMHON sobre la Creación del Municipio y que para poder continuar con el trámite se debe hacer las modificaciones al Presupuesto 2025 ya que de acuerdo a las indagaciones hechas el aporte al Seguro Social se calcula en base a un salario fijo de L. 11,903.13 del cual el patrono que en este caso es la Municipalidad aportará mensualmente por cada empleado afiliado el 8.7% o sea L. 1,035.57 y el empleado afiliado aportará el 5.0% o sea L. 595.16 lo que significa que la Municipalidad aportará por cada empleado mensualmente L. 12,426.84

afectando anualmente al presupuesto con la suma de L. 807,744.60 por su parte al empleado aportará anualmente la suma de L. 7,141.92 y entre todos los empleados se haría un aporte anual de L. 464,224.8 totalizando un aporte anual entre la Municipalidad y los empleados de L. 1,271,969.40 en el oficio agrega también los beneficios y cobertura del seguro; 2) Informe de actividades realizadas en la Unidad de Auditoría interna correspondiente al mes de enero del año 2025 entre ellas se elaboraron y se enviaron a la dirección de Fiscalización de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas "TSC" los montos examinados y las recomendaciones del año anterior 2024; también se realizó la revisión de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior 2024 previo al dictamen u opinión de la misma basados en el artículo N° 32 de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo N° 47 de su reglamento y en el marco legal rector de Auditoría Interna del sector público; además se envió al jefe de RRHH al oficio N° 02-2025-UAIM-SME según lo establecido en los artículos N° 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, para que proceda a informar a los funcionarios y empleados que están en la obligación de presentar la declaraciones jr-

radas de bienes dentro de los primeros tres meses, de dichos documentos de un ejemplar para ser archivado en el expediente de esta acta; En consecuencia y luego de una amplia discusión la Honorable corporación acuerda tener por recibidos los informes relacionados instruyendo al secretario del despacho para que archive los mismos para su custodia en el expediente de esta acta y en el caso particular del Seguro Social previo a continuar con el proceso se analizara el presupuesto antes de tomar nuevas decisiones. Así queda aprobado por unanimidad. Que el secretario del despacho extienda certificación de estib. NOVENO!

El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes: 1) Juana Bautista Barrera con identidad N° 0615-1974-00508, solicita el dominio útil de un solar yidal urbano ubicado en barrio La Providencia de esta ciudad del cual acredita posesión según documento privado de compra-venta que presenta debidamente autenticado, el predio tiene un área de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282.00 M²) con las medidas y colindancias siguientes: De la estación 01 a la estación 02 mide ocho punto cincuenta metros, de la estación 02 a la estación 03 mide diez y siete punto treinta metros, de la estación 03 a la estación 04 mide once punto ochenta y dos



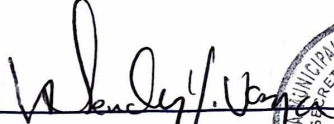
metros, de la estación 04 a la estación 05 mide seis punto diez y nueve metros, de la estación 05 a la estación 06 mide ocho metros, de la estación 06 a la estación 07 mide diez y seis punto sesenta y nueve metros, de la estación 07 a la estación 08 mide tres punto noventa y uno metros y de la estación 08 a la estación 01 mide nueve punto veintiseis metros; colinda así: NORTE: con calle de uso público; SUR: con Lucía del Carmen Monjarrez Barrera y Elba Lucía Carazo; ESTE: con calle de uso público; OESTE: con calle de uso público y resto de terreno de Carlos Emilio Moncada; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por Catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Tuna Bautista Barrera el dominio útil del solar descrito en este punto de Acta. Que el Secretario del despacho extienda certificación de este. DECIMO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro y treinta de la tarde del día, mes y año arriba indicados.



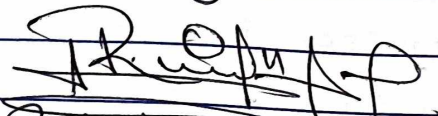
Douglas Ordóñez
Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal

Yovanni Ponce
1er Regidor


Yenni Martínez
2da Regidora


Wendy Vargas
3ra Regidora

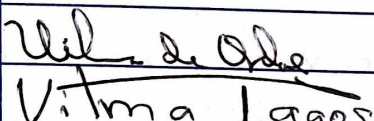



Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos FSO
Secretario Municipal



ACTA N° 90

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo las dos y quince minutos de la tarde del día martes veinticinco de Febrero del año dos mil veinticinco, presidió la sesión el señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval con instrucciones del señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Xolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Aréli Rivera, Vilma Suxan